



DECRETO N° 3109 /

LAJA, Octubre 21 de 2011

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 149 de fecha 11-10-2011, de Secretaría de Planificación Municipal, Prodesal 2 y 2B.
- 2.- Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.- D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011.
- 4.- Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

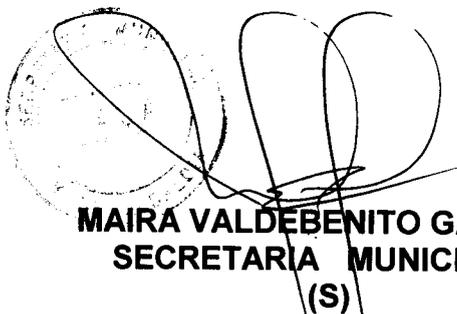
CONSIDERANDO:

La necesidad adquirir productos farmacéuticos, para operativo Sanitario, para Programa Prodesal 2 y 2B.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBENSE:** las bases Administrativas del llamado "Adquisición productos farmacéuticos", para Programa Prodesal 2 y 2B.
- 2.- **PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- 3.- **IMPÚTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.04.004 Sp 4 800102 y 800103, del presupuesto año 2011.
- 4.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

VFT/KSM/GSR/spa
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Secplan
- Prodesal 2
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM



ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233